

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30598 MADRID

Edicto

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid,

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 649/2015 se ha dictado Auto por el Magistrado don Antonio Pedreira González, de fecha 17 de septiembre de 2015 declarando el concurso voluntario abreviado Mapident, S.L., con NIG 28079141858882015 y CIF: B-78523453.

2.º El concursado conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido ejercicio de éstas a la intervención de la Administración Concursal, mediante su autorización o conformidad.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos de acuerdo con el artículo 85 de la LC.

La comunicación de dichos créditos se realizará exclusivamente en el domicilio designado por la Administradora concursal doña Ana Isabel Delgado Puerta, con despacho profesional y domicilio para la comunicación de créditos en la avenida Monforte de Lemos, n.º 79, piso 11 A, CP 28029 - Madrid, y correo electrónico md@adportas.es

No producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al Juzgado.

4.º El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la última publicación.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 17 de septiembre de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150041097-1